



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	
<b>No. LA-50-GYR-050GYR041-N-109-2023</b>	
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b>	
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BÁSCULAS, REGIMEN ORDINARIO Y REGIMEN BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2023</b>	

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 10:00 horas del día 20 de junio de 2023, en la sala de en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, inciso b); el acto fue presidido por **Ángel Hebert Mejorado Torres**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001050100/065/2023, servidor público designado por la convocante.

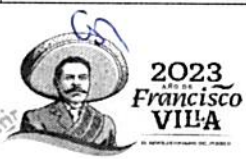
La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 52 del Reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y 52 de su Reglamento se procede a dar a conocer la evaluación de la documentación legal y administrativa realizada y signada por la persona facultada para ello de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ángel Hebert Mejorado Torres, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001050100/065/2023.

**PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR LEGALMENTE**

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V.	<p><b>6.DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL.</b></p> <p>I. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste <b>que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT</b>, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en</p>	<p>EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL REQUISITO CITADO LE ES APLICABLE EL NUMERAL SIGUIENTE:</p> <p><b>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO</b></p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se</p>

FO CON-13/8





	<p>el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.</p> <p><b>NOTA: Se realizará consulta a través de la ejecución en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT. (De no haber autorizado hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, será desechada su propuesta)</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b>  <b>No entrega documento solicitado en el inciso</b>          I. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste <b>que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT</b>, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.</p> <p><b>NOTA: Se realizará consulta a través de la ejecución en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT. (De no haber autorizado hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, será desechada su propuesta)</b></p>	<p>afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>LO ANTERIOR PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 6. INCISO I), COMO SE ADVIERTE DE LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO; EN CONSECUENCIA, ES EVIDENTE QUE SU INCUMPLIMIENTO SE UBICA EN LA HIPOTESIS DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN V DEL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, TRANSCRITO ANTERIORMENTE.</p> <p>FUNDAMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>
	<p><b>7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE:</b></p> <p><b>7.2. En la suscripción de proposiciones</b></p> <p>Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, o en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas</p>	<p>EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL REQUISITO CITADO LE ES APLICABLE EL NUMERAL SIGUIENTE:</p> <p><b>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO</b></p> <p>VIII. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.</p> <p>LO ANTERIOR PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.2, COMO SE ADVIERTE DE LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO; EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SE UBICA EN LA HIPOTESIS DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL NUMERAL 10 DE LA</p>

FO CON-13/2





CONVOCATORIA, TRANSCRITA ANTERIORMENTE.

FUNDAMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.

morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente y correo electrónico, en caso de contar con él.

- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo número 11 (once), el cual forma parte de las presentes bases.

El domicilio que se señale en el Anexo número 11 (once) de las presentes bases, será aquél en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las notificaciones que se realicen a través de COMPRANET.

NO CUMPLE, toda vez que entrega documento incompleto al cual se hacen falta los datos bancarios, de acuerdo al anexo número 11 de la convocatoria, los cuales se encuentran marcados en amarillo:

ANEXO NUMERO 11 (UNIF)

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral).

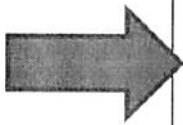
Formulario with fields: No. de la Licitación, Registro Público de Comercio y Fideicomisos, Registro Público IMSS e IMSS, Domicilio, Calle y número, Colonia, Delegación Municipio, Código Postal, Entidad federativa, Teléfonos, Fax, Correo electrónico, No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutivo, Fecha, Duración, Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma, Relación de socios o asociados, Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s), Descripción de objeto social, Reformas al acta constitutiva que modifiquen el objeto del procedimiento, Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Formulario with fields: Nombre del asociado o representante, RFC, Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades, Escritura pública número, Fecha, Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma.

Formulario with fields: Datos bancarios, Clase Institucional, Banco, Nombre del titular de la cuenta bancaria.

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento durante la vigencia del contrato que en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a este, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



FO CON-13/3





PROPUESTA DESECHADA POR NO

CUMPLIR ECONÓMICAMENTE

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO																																																																																																			
IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V.	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<p>EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL REQUISITO CITADO LE ES APLICABLE EL NUMERAL SIGUIENTE:</p> <p><b>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO</b></p> <p>XIII. Cuando el licitante no oferte la totalidad del servicio por régimen.</p> <p>LO ANTERIOR PORQUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1 COMO SE ADVIERTE DE LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO; EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SE UBICA EN LA HIPOTESIS DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN XIII DEL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>FUNDAMENTOS Y RAZONES POR LOS QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p>																																																																																																			
	<p><b>NO OFERTA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS PARA LOS 02 REGIMENES, LO QUE SE DESPREDE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</b></p> <p><b>PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO COTIZA 8 DE EL TOTAL DE 15 PARTIDAS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA</b></p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Fecha</td> <td>26</td> <td>Mayo</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td colspan="5">NOMBRE DEL LICITANTE: IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td colspan="5">R.F.C: IIB060042E9</td> </tr> <tr> <td colspan="5">DOMICILIO: Avenida Eje 5 Sur No. 92, Col. Apulco, Alkalidá Intapalpa, C.P. 09470, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td>Fax:</td> <td>Correo Electrónico</td> <td colspan="2">Número De Proveedor Inas</td> </tr> <tr> <td>55 2645 1594, 55 2624 6086</td> <td>55 2645 8601</td> <td>innovaciones@gmail.com irma.cordero@igbisa.com</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="5">El Servicio Propuesto, Se Apega Hasta, Exacta Y Cabalmente A Lo Solicitado En El Anexo 1 (Uno) De Las Bases De La Convocatoria De La Licitación Pública Nacional No. 1a-30-GP-09099041-N-109-2023</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Part.</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mantenimiento Anual Preventivo Y Correctivo Que Surjan En El Periodo Que Dura El Contrato A Basculas. Incluye: Materiales, Herramientas, Mano De Obra Suministro Y colocación De Refacciones El Servicio Incluye En El Costo Del Mismo La Cantidad De \$1,300.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), Por refacción Materiales: Revisión General, Rectificado, Levado Y lubricación, Limpieza General, Verificación De Balanza, Calibración Con Pesas patrón Hasta Su Capacidad, El Precio Unitario Se Considerara Anual. Mismo Que Se Pagara Al Termina Del Servicio De Mantenimiento Preventivo.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Basculas Pedestres Hasta 15 Kgs. De Capacidad.</td> <td>Servicio</td> <td>46</td> <td>\$ 1,269.00</td> <td>\$58,374.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bacula Pesa Adulto Con Estadimetros Hasta 160 Kgs.</td> <td>Servicio</td> <td>71</td> <td>\$ 1,269.00</td> <td>\$90,099.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bacula De Plataforma Hasta 500 Kgs. De Capacidad.</td> <td>Servicio</td> <td>2</td> <td>\$ 1,710.00</td> <td>\$3,420.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Bacula De Cucharon Hasta 120 Kgs. De Capacidad.</td> <td>Servicio</td> <td>1</td> <td>\$ 1,710.00</td> <td>\$ 1,710.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Bacula De Plataforma Hasta 15 Kgs. De Capacidad.</td> <td>Servicio</td> <td>0</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bacula Electronica Pedestre Hasta 16 Kgs. De Capacidad.</td> <td>Servicio</td> <td>23</td> <td>\$ 1,269.00</td> <td>\$29,187.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Bacula Electronica Adulta Hasta 160 Kgs. De Capacidad.</td> <td>Servicio</td> <td>47</td> <td>\$ 1,269.00</td> <td>\$59,643.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Bacula Electronica Para Alimentos Hasta 30 Kgs. De Capacidad.</td> <td>Servicio</td> <td>8</td> <td>\$ 1,269.00</td> <td>\$10,152.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal</td> <td>IVA</td> <td colspan="3">Total:</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ASIMISMO PARA EL RÉGIMEN BIENESTAR, ÚNICAMENTE COTIZA 8 DE 15 PARTIDAS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA:</b></p>		Fecha		26	Mayo	2024	NOMBRE DEL LICITANTE: IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.					R.F.C: IIB060042E9					DOMICILIO: Avenida Eje 5 Sur No. 92, Col. Apulco, Alkalidá Intapalpa, C.P. 09470, Ciudad de México					Teléfono:	Fax:	Correo Electrónico	Número De Proveedor Inas		55 2645 1594, 55 2624 6086	55 2645 8601	innovaciones@gmail.com irma.cordero@igbisa.com			El Servicio Propuesto, Se Apega Hasta, Exacta Y Cabalmente A Lo Solicitado En El Anexo 1 (Uno) De Las Bases De La Convocatoria De La Licitación Pública Nacional No. 1a-30-GP-09099041-N-109-2023					Part.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe	1	Mantenimiento Anual Preventivo Y Correctivo Que Surjan En El Periodo Que Dura El Contrato A Basculas. Incluye: Materiales, Herramientas, Mano De Obra Suministro Y colocación De Refacciones El Servicio Incluye En El Costo Del Mismo La Cantidad De \$1,300.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), Por refacción Materiales: Revisión General, Rectificado, Levado Y lubricación, Limpieza General, Verificación De Balanza, Calibración Con Pesas patrón Hasta Su Capacidad, El Precio Unitario Se Considerara Anual. Mismo Que Se Pagara Al Termina Del Servicio De Mantenimiento Preventivo.					1	Basculas Pedestres Hasta 15 Kgs. De Capacidad.	Servicio	46	\$ 1,269.00	\$58,374.00	2	Bacula Pesa Adulto Con Estadimetros Hasta 160 Kgs.	Servicio	71	\$ 1,269.00	\$90,099.00	3	Bacula De Plataforma Hasta 500 Kgs. De Capacidad.	Servicio	2	\$ 1,710.00	\$3,420.00	4	Bacula De Cucharon Hasta 120 Kgs. De Capacidad.	Servicio	1	\$ 1,710.00	\$ 1,710.00	5	Bacula De Plataforma Hasta 15 Kgs. De Capacidad.	Servicio	0	\$ 0.00	\$ 0.00	6	Bacula Electronica Pedestre Hasta 16 Kgs. De Capacidad.	Servicio	23	\$ 1,269.00	\$29,187.00	7	Bacula Electronica Adulta Hasta 160 Kgs. De Capacidad.	Servicio	47	\$ 1,269.00	\$59,643.00	8	Bacula Electronica Para Alimentos Hasta 30 Kgs. De Capacidad.	Servicio	8	\$ 1,269.00	\$10,152.00	Subtotal		IVA	Total:
Fecha		26	Mayo	2024																																																																																																	
NOMBRE DEL LICITANTE: IG Innovaciones Biomédicas S.A. de C.V.																																																																																																					
R.F.C: IIB060042E9																																																																																																					
DOMICILIO: Avenida Eje 5 Sur No. 92, Col. Apulco, Alkalidá Intapalpa, C.P. 09470, Ciudad de México																																																																																																					
Teléfono:	Fax:	Correo Electrónico	Número De Proveedor Inas																																																																																																		
55 2645 1594, 55 2624 6086	55 2645 8601	innovaciones@gmail.com irma.cordero@igbisa.com																																																																																																			
El Servicio Propuesto, Se Apega Hasta, Exacta Y Cabalmente A Lo Solicitado En El Anexo 1 (Uno) De Las Bases De La Convocatoria De La Licitación Pública Nacional No. 1a-30-GP-09099041-N-109-2023																																																																																																					
Part.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe																																																																																																
1	Mantenimiento Anual Preventivo Y Correctivo Que Surjan En El Periodo Que Dura El Contrato A Basculas. Incluye: Materiales, Herramientas, Mano De Obra Suministro Y colocación De Refacciones El Servicio Incluye En El Costo Del Mismo La Cantidad De \$1,300.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), Por refacción Materiales: Revisión General, Rectificado, Levado Y lubricación, Limpieza General, Verificación De Balanza, Calibración Con Pesas patrón Hasta Su Capacidad, El Precio Unitario Se Considerara Anual. Mismo Que Se Pagara Al Termina Del Servicio De Mantenimiento Preventivo.																																																																																																				
1	Basculas Pedestres Hasta 15 Kgs. De Capacidad.	Servicio	46	\$ 1,269.00	\$58,374.00																																																																																																
2	Bacula Pesa Adulto Con Estadimetros Hasta 160 Kgs.	Servicio	71	\$ 1,269.00	\$90,099.00																																																																																																
3	Bacula De Plataforma Hasta 500 Kgs. De Capacidad.	Servicio	2	\$ 1,710.00	\$3,420.00																																																																																																
4	Bacula De Cucharon Hasta 120 Kgs. De Capacidad.	Servicio	1	\$ 1,710.00	\$ 1,710.00																																																																																																
5	Bacula De Plataforma Hasta 15 Kgs. De Capacidad.	Servicio	0	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																																																
6	Bacula Electronica Pedestre Hasta 16 Kgs. De Capacidad.	Servicio	23	\$ 1,269.00	\$29,187.00																																																																																																
7	Bacula Electronica Adulta Hasta 160 Kgs. De Capacidad.	Servicio	47	\$ 1,269.00	\$59,643.00																																																																																																
8	Bacula Electronica Para Alimentos Hasta 30 Kgs. De Capacidad.	Servicio	8	\$ 1,269.00	\$10,152.00																																																																																																
Subtotal		IVA	Total:																																																																																																		

FO CON-13/4





Fecha: 26/05/2023

Licitante: 07 Innovaciones Biomédicas S.A. de CV

6.3

Propuesta Económica

Ciudad de México a 26 de Mayo de 2023

Part.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Mantenimiento Anual Preventivo Y Correctivos Que Surjan En El Periodo Que Dure El Contrato A Basculas, Incluye: Materiales, Herramientas, Mano De Obra Suministro Y colocación De Refacciones El Servicio Incluye En El Costo Del Mismo La Cantidad De \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), Por refacción Materiales: Revisión General, Rectificación, Lavado Y lubricación, Limpieza General, Verificación De Balanza, Calibración Con Pesas patrón Hasta Su Capacidad, El Precio Unitario Se Considerara Anual, Mismo Que Se Pague Al Termino Del Servicio De Mantenimiento Preventivo.				
1	Basculas Pédiatricas Hasta 16 Kgs. De Capacidad.	Servicio	54	\$ 1,269.00	\$68,526.00
2	Bascula Pesa Adulto Con Estalímetros Hasta 160 Kgs.	Servicio	102	\$ 1,269.00	\$129,438.00
3	Bascula De Plataforma Hasta 500 Kgs. De Capacidad.	Servicio	1	\$ 1,710.00	\$ 1,710.00
4	Bascula De Cucheros Hasta 120 Kgs. De Capacidad.	Servicio	0	\$ 0.00	\$ 0.00
5	Bascula De Plataforma Hasta 15 Kgs. De Capacidad.	Servicio	0	\$ 0.00	\$0.00
6	Bascula Electrónica Pédiatrica Hasta 16 Kgs. De Capacidad.	Servicio	20	\$ 1,269.00	\$25,380.00
7	Bascula Electrónica Adulta Hasta 160 Kgs. De Capacidad.	Servicio	22	\$ 1,269.00	\$27,918.00
8	Bascula Electrónica Para Alimentos Hasta 30 Kgs. De Capacidad.	Servicio	8	\$ 1,269.00	\$10,152.00

Subtotal	IVA	Total:

POR LO ANTERIOR NO SE DA CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA "TIPO DE ABASTECIMIENTO", que establece: Únicamente será una fuente de abasto por régimen.

Por otra parte, se da a conocer el resultado de la Evaluación Legal de las propuestas de los demás licitantes:

EVALUACIÓN	ALBOREA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, 52 de su Reglamento y los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria que forma parte del presente procedimiento, el criterio que aplicará el Área Técnica, será el "criterio de puntos y porcentajes" por lo que, para ser sujeto de evaluación, se considera(n) únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer resultado de la evaluación técnica, entregada el 20 de junio de 2023 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación en Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110; efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien fue designado como Área Técnica para este procedimiento, en la que los rubros a calificar son los siguientes:

FO CON-13/5





Criterios Generales		
Numero de Rubros	Rubros	Puntos Máximos posibles
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	18
2	B)EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	14
3	C)PROPUESTA DE TRABAJO	9
4	D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	9
Total de puntos		50

De acuerdo a los criterios previstos en el numeral 9 de la convocatoria, la puntuación o unidades porcentuales que deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada será de cuando menos 40 puntos de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

**Puntuación obtenida por los Licitantes:**

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO				ALBOREA TECNOLOGIA SA DE CV	COAXTECA SOLUTION S, S. A. DE C. V.	IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS S.A. DE C.V.	INSTRUMENTACION BIOMEDICA Y LABORATORIO SA DE CV
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO				
A) capacidad del licitante	18	Recursos Humanos  9 puntos	Experiencia: Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio, cada uno deberá acreditar los puntos solicitados Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (			No cumple no presenta contratos de trabajo con el licitante	No cumple no presenta contratos de trabajo con el licitante

FO CON-13/6





		deberá entregar hojas afiliación al seguro social)				
		De 1 a 2 persona punto				
		De 3 a 5 personas puntos	3	3	0	0
		Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia ( continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión organización instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados				

Handwritten signature and initials

FO CON-13/7





		<p>Se otorgara la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante</p>				
		<b>Se otorgara 2 puntos</b>	2	2	2	2
		<p>Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo, así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado ( DC 5 del agente capacitador externo)</p>				<p>No cumple no presenta los certificados DC 3 solicitados</p>
		<b>De 1 a 2 especialistas 1 punto</b>				
		<b>De 3 a 5 especialistas 2 puntos</b>	2	2		

Handwritten signature and initials

FO CON-13/8





		De 6 a más 4 puntos			4	0
	Recursos técnicos económicos:	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluara de la siguiente forma.				
		La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica				
		<b>Se otorgara 5 puntos</b>	5	5	5	5
		Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén				
		Listado me maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio,				

Handwritten signature or initials

FO CON-13/9





Depto. De Adquisición de Bienes v Contratación de Servicios

		materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleara para la prestación del servicio				
		Se otorgara la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante				
		<b>Se otorgara máximo 3 puntos</b>	3	3	3	3
	1 punto	Discapacitados Se le otorgara un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona fisica con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción	0	0	0	0

Handwritten signature and scribbles

FO CON-13/10



2023 Francisco VILA



			del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobara con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad				
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.							
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Especialidad	Escrito original en papel preferentem e membretado firmado en su calidad de representante o apoderado legal, en el que manifieste cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas Internacionales que sean				

Handwritten signature

FO CON-13/11





		aplicables. En este documento deberán enunciar la o las normas que cumplen en la prestación de sus servicios				
	7 puntos	Documentación Técnica: Catalogos y Fichas Tecnicas del 100%, de los equipos a utilizar en la ejecución de los servicios.				
		Se otorgarán los 7 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requisitado.	7	7	7	7
	Experiencia del Licitante	Copia de contratos (Públicos o Privados) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado).				
	7 puntos	Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 8 contratos = 7 puntos 4 a 5 contratos = 6 puntos 3 contratos = 4 puntos 2 contrato = 2 puntos 1 contrato = 1 punto	7		7	
				6		
						4

FO CON-13/12





Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.

C) Propuesta de Trabajo	9 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo	7 Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1.				
				La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: <b>Metodología:</b> Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. <b>Se asignará 4 puntos</b>				
				<b>Plan de Trabajo:</b> Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y				
					4	4	4	4

Handwritten signature and initials

FO CON-13/13





			<p>mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio.</p> <p><b>Se asignará 3 puntos.</b></p>	3	3	3	3
		ORGANIZACIÓN N 2 Puntos	<p>Organigrama: Presentar organigrama de la empresa; con todo el personal administrativo y técnico que realizara los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS ( se verificará la cedula de determinación de cuotas obrero patronales).</p> <p><b>En total se otorgará 2 puntos</b></p>	2	2	2	2
<p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>							
D) Cumplimiento de Contratos	9 PUNTOS	Cumplimiento 9 Puntos	<p><b>Escrito de satisfacción del cliente</b> en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de</p>				

Handwritten signature and initials

FO CON-13/14





		<p>experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado</p>				
		<p>Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo),</p>				

Handwritten marks and signature

FO CON-13/15





			deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:				
			1 escrito = 1 punto				
			2 escritos = 3 puntos				
			3 escritos = 5 puntos				5
			4 escritos = 7 puntos				
			5 o más escritos = 9 puntos	9	9	9	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.							
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>50 Puntos</b>		<b>47</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>35</b>

Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTOS OBTENIDOS	ESTATUS
ALBOREA TECNOLOGIA SA DE CV	40	47	CUMPLE
COAXTECA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.	40	46	CUMPLE
INSTRUMENTACION BIOMEDICA Y LABORATORIO SA DE CV	40	35	NO CUMPLE

FO CON-13/16





Habiendo resultados solventes de las proposiciones técnicas de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos por los licitantes que cumplieron legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme lo siguiente:

Se procede a integrar los importes de las propuestas quedando de la siguiente manera:

**RÉGIMEN ORDINARIO:**

PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (P.U. X CANTIDAD)	IMPORTE MÁXIMO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO	ESTATUS DE PRECIO
ALBOREA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	NO COTIZA	NO COTIZA	SIN PRECIO
COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$21,050.00	\$339,750.00	PRECIO MÁS BAJO

A continuación, conforme lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria, una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo **40 puntos** del total de los rubros de la propuesta técnica.

Habiendo resultados solventes de las proposiciones técnicas de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme lo siguiente:

**REGIMEN ORDINARIO**

**FORMULA APLICADA:**

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi$$

COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$339,750.00
MPi= Monto de la i-ésima	\$339,750.00
Total de puntos para la evaluación económica	<b>50</b>

$$PTj = TPT + PPE$$

COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN	PUNTOS
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	46
PPE= Puntos Propuesta Económica	50





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL TLAXCALA  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<b>PTj= Puntuación Total</b>	<b>96</b>
------------------------------	-----------

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS
COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	96

**REGIMEN BIENESTAR**

**REGIMEN BIENESTAR:**

PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (P.U. X CANTIDAD)	IMPORTE MÁXIMO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO	ESTATUS DE PRECIO
ALBOREA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$9,100.00	\$220,150.00	PRECIO MÁS BAJO
COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$21,050.00	\$293,700.00	2° PRECIO

ALBOREA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$220,150.00
MPi= Monto de la i-ésima	\$220,150.00
Total de puntos para la evaluación económica	<b>50</b>

COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$220,150.00
MPi= Monto de la i-ésima	\$293,700.00
Total de puntos para la evaluación económica	<b>37.47</b>

**PTj= TPT + PPE**

ALBOREA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN	PUNTOS
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	47
PPE= Puntos Propuesta Económica	50
<b>PTj= Puntuación Total</b>	<b>97</b>

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional 5/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492

FO CON-10/18





Table with 2 columns: EVALUACIÓN and PUNTOS. Rows include TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica (46), PPE= Puntos Propuesta Económica (37.47), and PTj= Puntuación Total (83.47).

Table with 2 columns: LICITANTE and PUNTOS OBTENIDOS. Rows include ALBOREA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (97) and COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V. (83.47).

LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS

Mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria del presente procedimiento y con fundamento en el artículo 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 52 de su Reglamento a la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y además ofrece los precios convenientes para el Instituto.

Atendiendo a lo anterior el Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001050100/065/2023, Ángel Hebert Mejorado Torres, en apego al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas y siendo que existen dos que reúnen la mayor cantidad de puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y además cumplen con todo lo requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional no. LA-50-GYR-050GYR041-N-109-2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis fracción I en concordancia con el artículo 37 de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, por el que se declara como concursante seleccionado para la contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BÁSCULAS, REGIMEN ORDINARIO Y REGIMEN BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2023 a los siguientes licitantes con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales no incluyen I.V.A.

PARA RÉGIMEN ORDINARIO:

Licitante: COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.

Table with 5 columns: Partida, Concepto, Unidad, Cantidad Solicitada, P.U.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL TLAXCALA**

**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**

1	MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO QUE DURE EL CONTRATO A BASCULAS.			
1	BASCULAS PEDIATRICAS HASTA 16 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	46	\$1,400.00
2	BASCULA PESA ADULTO CON ESTADIMETROS HASTA 160 KGS.	PZA.	71	\$1,400.00
3	BASCULA DE PLATAFORMA HASTA 500 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	2	\$1,400.00
4	BASCULA DE CUCHARON HASTA 120 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	1	\$1,400.00
5	BASCULA DE PLATAFORMA HASTA 15 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	0	\$1,400.00
6	BASCULA ELECTRONICA PEDIATRICA HASTA 16 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	23	\$1,400.00
7	BASCULA ELECTRONICA ADULTA HASTA 160 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	47	\$1,450.00
8	BASCULA ELECTRONICA PARA ALIMENTOS HASTA 30 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	8	\$1,400.00
2	MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE COSER Y MAQUINAS TEJEDORAS			
9	MAQUINAS DE COSER MARCA SINGER, MODELO 168 CON MOTOR	PZA.	18	\$1,400.00
10	MAQUINAS DE COSER ELECTRICAS MARCA SINGER, MODELO FACILITA ULTRAS 241-R91.	PZA.	1	\$1,400.00
11	MAQUINA DE COSERFEIYUE MODELO GC28-1	PZA.	4	\$1,400.00
12	MAQUINA DE COSER META 4 HILOS MOD. MT757	PZA.	1	\$1,400.00
13	MAQUINA DE COSER CALADORA MODELO MF 21	PZA.	1	\$1,400.00
14	MAQUINA DE COSER BOTONERA MOD. RDD044 IND	PZA.	0	\$1,400.00
15	MAQUINA DE COSER BROTHER	PZA.	18	\$1,400.00

El importe adjudicado es de \$339,750.00 (Trescientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BÁSCULAS, REGIMEN ORDINARIO Y REGIMEN BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2023 (RÉGIMEN ORDINARIO)</b>
Número de contrato:	<b>C3M0159</b>
Monto del Contrato:	\$ 339,750.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	21 de junio al 31 de diciembre de 2023
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$33,975.00
Fecha de firma del contrato:	05 de julio de 2023

**PARA RÉGIMEN BIENESTAR:**

Licitante: **ALBOREA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad Solicitada	P.U.
---------	----------	--------	---------------------	------

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492

FO CON-10/20





<b>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO QUE DURE EL CONTRATO A BASCULAS.</b>				
1	BASCULAS PEDIATRICAS HASTA 16 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	54	\$1,050.00
2	BASCULA PESA ADULTO CON ESTADIMETROS HASTA 160 KGS.	PZA.	102	\$1,050.00
3	BASCULA DE PLATAFORMA HASTA 500 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	1	\$1,050.00
4	BASCULA DE CUCHARON HASTA 120 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	0	\$0.00
5	BASCULA DE PLATAFORMA HASTA 15 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	0	\$0.00
6	BASCULA ELECTRONICA PEDIATRICA HASTA 16 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	20	\$1,050.00
7	BASCULA ELECTRONICA ADULTA HASTA 160 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	22	\$1,050.00
8	BASCULA ELECTRONICA PARA ALIMENTOS HASTA 30 KGS. DE CAPACIDAD.	PZA.	8	\$1,050.00
<b>MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL MISMO PERIODO DEL CONTRATO A MAQUINAS DE COSER Y MAQUINAS TEJEDORAS</b>				
9	MAQUINAS DE COSER MARCA SINGER, MODELO 168 CON MOTOR	PZA.	1	\$1,400.00
10	MAQUINAS DE COSER ELECTRICAS MARCA SINGER, MODELO FACILITA ULTRAS 241-R91.	PZA.	0	\$0.00
11	MAQUINA DE COSERFEIYUE MODELO GC28-1	PZA.	0	\$0.00
12	MAQUINA DE COSER META 4 HILOS MOD. MT757	PZA.	0	\$0.00
13	MAQUINA DE COSER CALADORA MODELO MF 21	PZA.	0	\$0.00
14	MAQUINA DE COSER BOTONERA MOD. RDD044 IND	PZA.	0	\$0.00
15	MAQUINA DE COSER BOTONERA MARCA BROTHER INDUSTRIES, MODELO S-7550A-3 CON MOTOR	PZA.	1	\$1,400.00

El importe adjudicado es de \$ 220, 150. 00(Doscientos veinte mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BÁSCULAS, REGIMEN ORDINARIO Y REGIMEN BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2023 (RÉGIMEN BIENESTAR)</b>
Número de contrato:	<b>C3M0160</b>
Monto del Contrato:	\$ 220, 150.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	21 de junio al 31 de diciembre de 2023
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$22,015.00
Fecha de firma del contrato:	05 de julio de 2023

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos,





conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Oficina de Contratos en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con ubicación en Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento a los licitantes adjudicados que deberá presentar en la fecha establecida para la firma del contrato y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación opiniones en sentido positivo y vigentes de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 y 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días, acuerdo número ACDO.AS2.HCT.25042023/106.P.DIR publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023.) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con ubicación en Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con ubicación en Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 10 horas con 30 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 23 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Row 1: Ángel Hebert Mejorado Torres, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del oficio no. 309001050100/065/2023. Row 2: Gema José Mendoza, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del oficio no.309001050100/142 BIS/2023.






GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL TLAXCALA  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	
------------------------------	-------------------	---

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----